



SESION DE CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 05 – 2006



En Concepción, a **jueves 15 de junio del año dos mil seis**, en el Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector y Presidente de la Corporación, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

Asisten Sres.: ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector, RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General y MARCO MOSSO HASBUN, Pro Secretario General.

Decanos Sres y Sra : HERNAN ASTUDILLO P., (S), Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; MIGUEL ESPINOSA BANCALARI, Facultad de Ciencias Forestales; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; PATRICIO OYANEDER JARA, Facultad de Humanidades y Arte; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; Sra GRACIA NAVARRO SALDAÑA, Facultad de Ciencias Sociales ; HERNAN TRONCOSO LARRONDE, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; ALFREDO VERA MANRIQUEZ, Facultad de Agronomía; y JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería; y **Director Unidad Académica Los Ángeles**, don RUBEN CABALIN CARRASCO,

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de: Ciencias Químicas; Arquitectura, Urbanismo y Geografía; Medicina; Medicina Veterinaria; Ingeniería Agrícola y Ciencias Biológicas, **asisten respectivamente:** don Carlos Millán Herrera, Vicedecano; don Bernardo Suazo Peña, Vicedecano; don Mario Muñoz Rebolledo, Vicedecano; don Fernando González Schnake, Vicedecano, don Marco López Roudergue, Vicedecano y doña María Teresa Chiang Salgado, Secretaria Académica.

Representación Estudiantil: Asiste además, don Juan Urra Rossi, Presidente Federación de Estudiantes.

Invitado Permanente: Sr. FERNANDO BORQUEZ LAGOS, Director General Campus Chillán.

Invitada: Sra. XIMENA GARCÍA CARMONA, Directora de la Escuela de Graduados.

Excusas Sres.: ABELARDO CASTRO HIDALGO, Decano Facultad de Educación.

TABLA

1. ACTAS.

- Sesión Ordinaria N° 03-2006 de 06.04.2006.
- Sesión Ordinaria N° 04-2004 de 03.05.2006.



2. CUENTA.

1. Sr. Rector.
2. Comisión de Fácil Despacho :
 - a) Cambio de nombre del actual Depto. de Suelos de la Facultad de Agronomía por el Depto. de Suelos y Recursos Naturales.
 - b) Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Pedagogía en Matemática y Educación Tecnológica.
 - c) Modificaciones complementarias al Plan de Estudio de la Carrera de Geografía de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
 - d) Cambio de nombre del actual Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales por el Departamento de Sociología y Antropología.

3. REGLAMENTO RELATIVO A LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

4. PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE GRADUADOS.

- a) Creación Programa Magíster en Economía Aplicada.
- b) Creación Programa Magíster en Ergonomía.

5. DESIGNACIÓN PROFESORES EMÉRITOS.

- a) Sr. Mauricio Ostría González.
- b) Sr. Mario Silva Osorio.

6. INGRESO ESPECIAL BECA VALECH.

7. VARIOS.

Se abrió la sesión a las 09.30 horas.

PRIMER PUNTO: ACTAS.

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprobaron las Actas correspondientes a las siguientes sesiones: Sesión Ordinaria N° 03-2006 de 06.04.06. y Sesión Ordinaria N° 04-2006 de 03.05.06.

Se dejó constancia, que en el Acta de la Sesión N° 4 -2006 de 03 de mayo de 2006, se acogieron dos observaciones planteadas por el Sr. Mario Muñoz Rebolledo, Vicedecano de la Facultad de Medicina, contenidas en Nota de 02 de junio de este año, que se incorporan a dicha acta.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

I. Cuenta del Sr. Rector.

Se refiere a las siguientes materias:



1.- Movilización Estudiantil.

Informa en general sobre los acontecimientos que se han desarrollado en torno al tema de la movilización estudiantil, e indica, que tal proceso se está normalizando dentro de la Universidad de Concepción. Hace ver, que existen algunas situaciones puntuales en determinadas Facultades, a las que se ha prestado cierta atención especial. Concluye indicando que la próxima semana se espera tener una normalidad completa de las actividades.

2.- Comisión Asesora Presidencial (Educación).

Explica que se trata de un Comisión Asesora y no Resolutiva, siendo muy numerosa (74 miembros) y respecto de la cual existen muchas expectativas para avanzar significativamente en el tema de la educación en general, sobre su calidad, el modelo, materias estas en que podrán existir consensos.

Indica los aspectos administrativos relacionados con los temas, subtemas y comisiones, cuyo estudio comenzó en la reunión que se tuvo en el día de ayer. Resalta que de las Universidades del Consejo Rectores, participan solo seis de ellas.

Hace ver, que la Universidad de Concepción también participa en dicha Comisión, a través de su Rector, y que ello constituye un hecho significativo para la Corporación.

Añade finalmente que mantendrá permanentemente informado al Consejo Académico sobre el trabajo de dicha Comisión.

II. Comisión de Fácil Despacho.

El Sr. Rector señala que hará la presentación, en nombre de la Comisión de Fácil Despacho, el Decano, Sr. Patricio Oyaneder Jara, quien se refiere seguidamente a cada punto por separado.

a) Cambio de nombre del actual Departamento de Suelos de la Facultad de Agronomía por el Departamento de Suelos y Recursos Naturales.

La iniciativa de esta modificación se debe a que el Depto. de Suelos ha ampliado su área de trabajo a temas de riego, manejo de aguas, fertirrigación, geomática entre otros. Es por esto que se hace necesario ampliar su nombre. El nombre Suelos es muy específico, reduccionista y poco integral.

Se propuso el nombre Departamento de Suelos y Recursos Naturales, que conservaría el nombre original y agregaría Recursos Naturales. Esto permite mantener el sentido histórico que identifica a la Facultad de Agronomía, ya que se le reconoce por la especialidad de Suelos a nivel nacional.

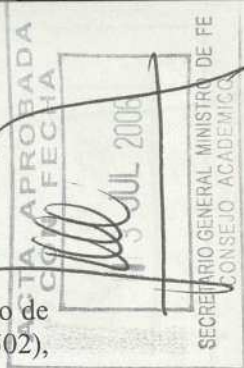
Se aprobó la modificación presentada en sesión de 27 de abril de 2006.

b) Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Pedagogía en Matemática y Educación Tecnológica.

El Plan de Estudio de la señalada Carrera fue aprobado por Decreto U. de C. N° 2003-227 de 19.11.2003.



Universidad de Concepción



La iniciativa consiste en gestionar el cambio en la Malla Curricular del pre-requisito de la asignatura Química Tecnológica (452529). Donde dice Ecuaciones Diferenciales (452502), debe decir Química General (452504).

La Dirección de Docencia aprobó esta iniciativa.

Se aprobó la modificación presentada en sesión de 27 de abril de 2006.

c) **Modificaciones complementarias al Plan de Estudio de la Carrera de Geografía de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.**

El Plan de Estudio de la señalada Carrera fue aprobado por Decreto U. de C. N° 2003-223 de 19.11.2003, modificado por Decreto U. de C. N°s 2003-247 de 22.12.2003 y 2004-157 de 22.11.2004.

La modificación consiste en cambios mínimos al Plan de Estudio de la señalada Carrera, que dicen relación con reformas de prerrequisitos para ocho asignaturas de dicha Carrera.

La Dirección de Docencia aprobó esta iniciativa.

Se aprobó la modificación presentada en sesión de 27 de abril de 2006.

d) **Cambio de nombre del actual Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales por el Departamento de Sociología y Antropología.**

Se indica que la iniciativa de esta modificación fue recepcionada primeramente en el mes de diciembre del año 2004, y como implicaba una modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Sociales, esta debía ser aprobada por el Consejo de la Facultad, para lo cual se informó en este sentido, para cumplimiento de dicho trámite.

Al evacuarse dicho trámite recientemente, y encontrarse conforme los antecedentes, se aprobó dicha modificación al Reglamento Interno de la referida Facultad, en sesión de 11 de mayo de 2006.

ACUERDO N° 12-2006 :

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se ratificó lo obrado por la Comisión de Fácil Despacho, aprobándose las siguientes Modificaciones:

a.- Cambio de nombre del actual Departamento de Suelos de la Facultad de Agronomía por el Departamento de Suelos y Recursos Naturales; b.- Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Pedagogía en Matemática y Educación Tecnológica ; c.- Modificaciones complementarias al Plan de Estudio de la Carrera de Geografía de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía y d.- Cambio de nombre del actual Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales por el Departamento de Sociología y Antropología.

TERCER PUNTO: REGLAMENTO RELATIVO A LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

El Sr. Rector hace ver que éste punto no se encuentra en estado para ser visto por el Consejo Académico de modo que se pospondrá su conocimiento.



CUARTO PUNTO: PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE GRADUADOS.

EL Sr. Rector señala que la presentación de los señalados Programas de la Escuela de Graduados será expuesta, por su Directora, Sra. Ximena García Carmona, quien a continuación se refiere en forma separada a cada uno de los Programas, connotando los aspectos principales de los mismos, y tomando como base para ello, las Minutas correspondiente a cada Programa:

a) Creación Programa Magíster en Economía Aplicada.

1. ORGANISMO PROPONENTE:

Programa propuesto por la **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**

2. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

La demanda por capacidad de análisis económico aplicado en América Latina y el Caribe es creciente. Esta demanda se orienta cada vez más al uso de enfoques rigurosos, con énfasis en la aplicación de herramientas cuantitativas y cada vez de mayor especialización. Además, los programas de doctorado en economía que cuentan con reputación internacional privilegian la admisión y financiamiento de estudiantes que tengan una sólida formación cuantitativa. El Programa de **Magíster en Economía Aplicada** busca responder a este desafío, formando capital humano relevante y de excelencia, con una sólida formación que permita realizar investigación en economía aplicada con un estándar de excelencia y/o continuar estudios de doctorado en economía al mejor nivel. El Programa tiene una orientación al dominio de técnicas cuantitativas de análisis, que actualmente y en forma creciente, son indispensables para el análisis de problemas económicos y el diseño de políticas económicas.

El **Magíster en Economía Aplicada** ofrece una propuesta rigurosa de profundización y mayor especialización para estudios en economía aplicada, directamente relevante para los desafíos de desarrollo regional y con énfasis en el desarrollo de capacidades analíticas y fuerte apoyo en métodos cuantitativos.

La reconocida y creciente demanda que existe en Latinoamérica por investigadores de excelencia académica en el área de la economía aplicada, ha llevado a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Concepción a ofrecer un Magíster en Economía Aplicada, destinado preferentemente a profesionales y académicos de habla hispana de toda América.



3. OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Objetivo General

Formar recursos humanos a nivel de Magister en Economía Aplicada con capacidad autónoma para desarrollar investigación en tópicos de economía aplicada con un nivel de excelencia, y para continuar en buen pie estudios de doctorado en economía, en áreas relevantes para países de América Latina y el Caribe.

Objetivos Específicos:

Desarrollar la capacidad analítica y conocimiento sobre teoría económica y métodos cuantitativos del graduado. En particular, los graduados de este programa deberán adquirir la capacidad de comprender y aplicar la literatura moderna especializada en tópicos de economía aplicada, tales como: economía laboral, economía monetaria y economía bancaria y en el manejo de métodos cuantitativos aplicados a la Economía.

Generar la capacidad profesional en el graduado del programa para desarrollar estudios económicos aplicados tanto en el sector público como privado en distintas áreas de la Economía

Perfil del Graduado:

Los graduados de este programa estarán capacitados para desempeñarse con excelencia en cargos de investigación y análisis económico, dentro del ámbito académico y/o ámbito laboral al más alto nivel de apoyo a la gestión en los sectores público y privado, y para seguir estudios de Doctorado en Economía en alguna universidad de prestigio internacional.

Características del Programa:

Este Programa de **Magíster en Economía Aplicada** tiene orientación académica. Está dirigido a formar investigadores, docentes y analistas de primer nivel, entrenados para operar con estándares adecuados de rigor analítico y con sentido de relevancia y oportunidad social. El énfasis de este programa es desarrollar capacidad analítica y conocimiento relevante con fines aplicados. El Programa consta de una sólida base en teoría económica, junto a una formación de primer nivel en métodos y técnicas aplicadas de análisis cuantitativo.

La rigurosidad académica y la complejidad de los contenidos mínimos del programa, requerirán una dedicación intensiva por parte del alumno. Los esfuerzos de aprendizaje asociados a los requerimientos docentes del programa, en conjunto con seminarios de discusión y otras actividades asociadas al proceso de entrenamiento para desarrollar capacidad autónoma de investigación, aconsejan una significativa participación presencial del alumno durante una proporción importante de su proceso de formación. Idealmente esta participación debería ser bajo un régimen de jornada de tiempo completo.



Duración del Programa

Los estudiantes que se enrolen tiempo completo y terminen exitosamente el ciclo de cursos obligatorios requerirán de aproximadamente 15 meses para completar satisfactoriamente esta etapa. Para completar la escritura de su tesis de Magister se estima que en promedio un estudiante requerirá de al menos 6 meses adicionales.

Requisitos de Idioma

Este programa requiere capacidad de leer y entender exposiciones escritas y orales en español e inglés.

Destinatarios del Programa

El Programa está dirigido a quienes estén en posesión de un grado de licenciado o título profesional cuyo nivel y contenido de estudios sean equivalentes a los necesarios para obtener el grado de licenciado en economía.

4. PLAN DE ESTUDIOS

El Programa está dividido en 4 módulos trimestrales de clases, a partir del mes de mayo. Adicionalmente habrá un periodo de nivelación en métodos cuantitativos, microeconomía, macroeconomía, estadística y econometría, durante los meses marzo y abril. Después de cursar todas las asignaturas del programa el alumno deberá desarrollar su trabajo de tesis, el cual deberá presentar y defender en público para obtener su grado de Magister en Economía Aplicada.

El alumno deberá cursar y aprobar un mínimo total de 24 créditos, divididos de la siguiente forma:

- 20 créditos, asignaturas básicas
- 04 créditos, asignaturas de especialización. El alumno podrá elegir cursar una asignatura de especialización (2 créditos) y una asignatura complementaria (2 créditos).

5. ASIGNATURAS DEL PROGRAMA

Asignatura	Tipo de Asig.	Créd.
Matemática I	Básica	2
Matemática II	Básica	2
Econometría I	Básica	2
Econometría II	Básica	2
Econometría III	Básica	2
Teoría Microeconómica I	Básica	2
Teoría Microeconómica II	Básica	2
Teoría Microeconómica III	Básica	2
Teoría Macroeconómica I	Básica	2
Teoría Macroeconómica II	Básica	2
Economía de Recursos Naturales	Complementaria	2



ATA APROBADA
 CON FECHA
 11 JUL 2006
 SECRETARÍA GENERAL MINISTRO DE FE
 CONSEJO ACADÉMICO

Asignatura	Tipo de Asig.	Créd.
Valoración Económica del Medio Ambiente	Complementaria	2
Economía Ambiental	Complementaria	2
Economía de la Biodiversidad y Conservación	Complementaria	2
Economía Laboral	Especialidad	2
Economía Monetaria y Bancaria	Especialidad	2
Fundamentos de Econometría	Especialidad	2
Procesos Estocásticos	Especialidad	2
Ética	Complementaria	2
Responsabilidad Social	Complementaria	2

6. CUERPO ACADÉMICO

Docente	Grado	Calidad
Rosa Aguilera Vidal	Magister Universidad Católica de Chile	Responsable de Asignatura
Iván Araya Gómez	Doctor (Ph.D) University of Nottingham, Inglaterra Master (M.Sc) University of London, Inglaterra B.Sc. University of Buckingham, Inglaterra	Guía de Tesis
Eugenio Bobenrieth Hochfarber	Doctor (Ph.D) University of California, Berkeley, USA Master (M.Sc) University of Minnesota, USA	Guía de Tesis
Carlos Chávez Rebolledo	Doctor (Ph.D) University of Massachusetts, Amherst, USA Magister (M.A.) ILADES/Georgetown University, Chile	Guía de Tesis
Jorge Dresdner Cid	Doctor (Ph.D) University of Uppsala, Suecia	Guía de Tesis
Alejandra Engler Palma	Doctor (Ph.D) Colorado State University, USA	Responsable de Asignatura
Miguel Quiroga Suazo	Magister (M.Sc), Universidad de Concepción	Guía de Tesis
Hugo Salgado Cabrera	Magister (M.Sc), Universidad de Concepción	Guía de Tesis
José Sánchez Henríquez	Doctor of Sciences (D.Sc.) Universidad de Complutense de Madrid, España Master of Science (M.Sc.), Universidad Técnica del Estado de Chile	Guía de Tesis
Alejandro Tudela Román	Doctor (Ph. D.) Universidad de Leeds, Inglaterra Master of Arts (M.A.) University of Leeds, Inglaterra	Guía de Tesis
Felipe Vásquez Lavín	Magister (M.Sc) Universidad de Concepción	Guía de Tesis

7. REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Los requisitos para la obtención de grado académico de **Magister en Economía Aplicada** son los siguientes:



- a) Completar un mínimo de 24 créditos (12 cursos trimestrales, de 2 créditos cada curso)
- b) Aprobar examen preliminar destinado a presentar, defender y fundamentar el proyecto de investigación que se propone desarrollar como tesis de grado.
- c) Aprobar un examen de grado que consta de una defensa oral y pública de la Tesis.
- d) Además, debe acreditar el dominio suficiente del idioma inglés a nivel instrumental.

El grado académico otorgado por la Universidad de Concepción es de **Magíster en Economía Aplicada**.

8. El Programa se regirá por el Reglamento de los Programas de Doctorado y Magíster (Decretos U. de C. N° 92-180, N° 95-122, N° 99-166, N° 2001-186 y N° 2003-030).

b) Creación Programa Magíster en Ergonomía.

1. ORGANISMO PROPONENTE:

Programa propuesto por la **Facultad de Ciencias Biológicas**.

2. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

En los tiempos actuales, la innovación tecnológica requiere necesariamente conocimiento de las capacidades y limitaciones de las personas que se integran a los procesos productivos. Solamente en esta forma se puede avanzar hacia un desarrollo tecnológico que, evitando riesgos de accidentes y enfermedades, permita innovaciones exitosas para el aumento de la cantidad y calidad de la producción, objetivo tan importante para los países en desarrollo. Cabe destacar que desde un punto de vista ergonómico, el equilibrio entre producción y protección de las personas sólo puede conseguirse en la medida que las empresas asuman el compromiso de innovar con tecnologías apropiadas. Por ello es necesario abrir espacios de análisis sobre estos temas en el medio industrial y dar a conocer las ventajas de aplicar conceptos ergonómicos para una mejoría del ambiente laboral.

En Chile, son escasas las oportunidades de formación en Ergonomía. En este sentido, la Universidad de Concepción tuvo una visión pionera al crear en 1972 el primer Laboratorio de Ergonomía del país, dedicado exclusivamente a la docencia, investigación y extensión en el tema, dictando desde 1978 cursos especializados a estudiantes de Ingeniería Forestal, Ingeniería Civil Industrial y Psicología. Los egresados de nuestra casa de estudios se han incorporado a empresas e instituciones, lo que ha permitido difundir el conocimiento y aumentar las aplicaciones ergonómicas en diversas industrias e instituciones.



ACTA APROBADA
CON FECHA
11 JUL 2006
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FÉ
CONSEJO ACADEMICO

La Unidad de Ergonomía de la Facultad de Ciencias Biológicas, ha alcanzado la madurez suficiente, tanto en docencia como en investigación, para desarrollar un programa de Magister en Ergonomía, de una calidad acorde a los programas de esta naturaleza que imparte la Universidad de Concepción. En este sentido, no existe en Chile un perfil de programa como el proyectado, impartándose en el país tres Diplomados, dos de los cuales son dictados por la Universidad de Concepción. También se imparte una Maestría en Ergonomía, de tipo semipresencial, organizada por una institución nacional con apoyo académico de una universidad española.

3. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Propósito:

Formar un profesional con competencias para integrarse en equipos multidisciplinarios, con el propósito de dar respuesta a los problemas ergonómicos que enfrentan las empresas, lo cual es una necesidad cada vez mayor. En este sentido, el mercado latinoamericano no ofrece muchas alternativas de formación, a pesar de la creciente demanda por un profesional capaz de equilibrar bienestar humano con productividad. La Universidad de Concepción, por la diversidad de disciplinas que cultiva, posee los elementos materiales y humanos para llevar a cabo con éxito un programa de esta naturaleza.

Objetivos:

El Programa de Magister en Ergonomía de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad de Concepción, se ha planteado como objetivo la generación de profesionales con sólida formación en Biología Humana, que sean capaces de interactuar en el campo de la Ingeniería. Se espera que estos profesionales, estén comprometidos con el desarrollo científico-tecnológico de las ciencias que estudian el ser humano en el trabajo y en las diversas actividades de la sociedad, para proyectarlo al desarrollo de mejores sistemas de trabajo, de tecnologías y al mejoramiento de la calidad de vida de la población laboral.

Destinatarios del Programa

El Programa está dirigido a profesionales que tengan un grado de licenciatura o título profesional cuyo nivel y contenido de estudios sean equivalentes a los necesarios para obtener el grado de licenciado.

4. PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios se compone de la siguiente forma:

1.	6 asignaturas básicas	18 créditos
2.	6 asignaturas de especialización	21 créditos
		39 créditos



c) ASIGNATURAS DEL PROGRAMA

Asignatura	Tipo de Asig.	Créd.
Bases Metodológicas de la Ergonomía	Básica	2
Antropometría y Biomecánica	Básica.	3
Fisiología del Trabajo	Básica	3
Bases Psicológicas de la Ergonomía Cognitiva	Básica	3
Ambiente Físico	Básica	4
Fundamentos de Salud Laboral	Básica	3
Estudio Aplicado I: Estudio de Puestos de Trabajo	Especializ.	3
Seminario Bibliográfico I	Especializ.	2
Ergonomía de Sistemas	Especializ.	3
Diseño y Gestión de Proyectos Ergonómicos	Especializ.	3
Seminario Bibliográfico II	Especializ.	2
Estudio Aplicado II: Estudio Ergonómico de un Proceso Productivo	Especializ.	8
	Total	39

5. CUERPO ACADÉMICO

Docente	Grado	Vínculo	
		Permanente	Visitante
Apud Simón, Elías	Doctor	X	
Chiang Salgado, María Teresa	Doctor	X	
González Sandoval, Clemente	Doctor	X	
Gutiérrez Henríquez, Manuel	Doctor	X	
Lagos Padilla, Silvia	Ing. Industrial	X	
Lecannelier Franzoy, Eduardo	Méd. Cirujano	X	
Maureira Carrasco, Fabiola	Magister	X	
Meyer Cohen, Felipe	Magister	X	
Benavides Castellón Rodrigo	Méd. Cirujano		X
Bialoskorski Weglinski, Georg	Magister		X
Figueroa Valenzuela, María Eugenia	Magister		X
León Carrasco, María Elisa	Magister		X
Muci de la Fuente, Alejandro	Magister		X



6. REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Para la obtención del Grado de Magister en Ergonomía el candidato deberá aprobar las asignaturas básicas y de especialidad, equivalentes a un total de 39 créditos. según perfil del graduado.

Una vez cumplido el programa curricular diseñado cada postulante deberá rendir un Examen de Cualificación.

El programa otorga el grado de **Magister en Ergonomía**.

7. El Programa se regirá por el Reglamento de los Programas de Doctorado y Magister (Decretos U. de C. N° 92-180, N° 95-122, N° 99-166, N° 2001-186 y N° 2003-030).

Sr. Rector destaca el relevante trabajo que ha desarrollado el Dr. Elías Apud en la disciplina de Ergonomía en la Universidad de Concepción y además hace ver, que el Magíster en Ergonomía es de orientación profesional.

Luego de terminada la exposición, intervienen los Sres Consejeros para denotar que tal Programa de Magíster en Ergonomía, si bien es cierto constituye una iniciativa muy importante para la Universidad, adopta un alto número de créditos lo que va contra la tendencia actual de su reducción, y por otra parte, debería además considerar la articulación entre pregrado y postgrado, sobre todo en el tema de ergonomía que para varias carreras es muy importante.

ACUERDO N° 13-2006 :

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se prestó aprobación a la creación de los Programas de Magíster en Economía Aplicada y de Magíster en Ergonomía, que consta de los antecedentes adjuntos. Se acordó además, que en este último Programa, se debería considerar en la reformulación de sus estudios, las observaciones formuladas respecto al número de créditos y articulación.

QUINTO PUNTO: DESIGNACIÓN PROFESORES EMÉRITOS.

El Sr. Rector señala que el punto será expuesto por el Sr. Vicerrector, quien preside la Comisión Premios y Distinciones Especiales.

El Sr. Vicerrector hace ver que la referida Comisión analizó los antecedentes académicos de los Profesores Mauricio Ostría González y Mario Silva Osorio para obtener la distinción honorífica de Profesor Emérito de la Universidad de Concepción, presentados por la Facultad de Humanidades y Arte para el primero y por la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, para el segundo. Señala que en atención, a los destacados méritos académicos resolvió por unanimidad, proponer al Consejo Académico se les otorgue dicha distinción.

Al efecto, indica, que procederá en forma separada a presentar al Consejo, los antecedentes de cada uno de los Sres Profesores: Mauricio Ostría González y Mario Silva Osorio, lo que efectúa a continuación, comenzando por el Profesor Ostría y luego por el Profesor Silva.